



DECRETO ALCALDICIO N° 1798/

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 966 DE
FECHA 15.06.2009.

REQUINOA, 18 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 966 de fecha 15.06.2009, que autoriza estacionamiento de 7 Taxis en Comercio Sur Oriente frente al Consultorio de Requinoa, cuyas Placas Unicas son las siguientes: UU - 4860, ZC-3996, BC PY-90, XZ-8007, UE-7065, ZC-9260 y RU-3698.

El Ordo N° 19 de fecha 15.07.2014, del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 966 de fecha 15.06.2009, en el sentido de efectuar el cambio de placas patentes de los vehículos que allí deben estacionarse, ya que la mayoría de los taxistas ha cambiado o reemplazado sus vehículos y por ende tienen otra placa patente. Solicita autorizar las siguientes placas patentes: CFHL 87, BLGK 42, UU 4860, CXXZ 92, CSYH 37, BHYW 74.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.880, establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 966 de fecha 15.06.2009, en lo siguiente:

AUTORIZASE estacionamiento de 6 taxis en Comercio Sur Oriente frente al CESFAM de Requinoa, cuyas placas patentes son:

- 1.- CFHL 87
- 2.- BLGK 42
- 3.- UU 4860
- 4.- ZXXZ 92
- 5.- CSYH 37
- 6.- BHYW 74

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JGA

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dpto. de Tránsito y Transporte Público (1)
Dirección de Obras (1)
Sub Comisaría Carabineros Requinoa (1)
Interesado (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE